

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de Marzo de 2015

Licenciada:

**Cintha Carolina del Águila Mendizábal**

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Tercer Cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **I HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **No. 1 Cheques prescritos registrados en circulación**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en los registros de la cuenta bancaria 3-009-13306-4 bajo el nombre de Fondo Rotativo Interno DDEI DE IZABAL, existen cuatro cheques registrados en circulación en la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2014, los cuales prescribieron, es decir, emitidos por más de seis meses de vigencia, por valor total de Q. 200.97.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, conjuntamente con la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, para que se le dé seguimiento a los cheques pendientes de cobro, realizando las gestiones correspondientes ante los proveedores, a fin de tener evidencia que demuestre que ya no van a reclamar dichos pagos, previo a ser depositados a la Cuenta Bancaria GT82CHNA01010000010430018034 Tesorería Nacional Depósitos Fondo Común –CHN-, debiendo de realizar las operaciones contables respectivas, y en lo sucesivo se implemente las medidas de control interno.

## **No. 2 Rendición de cuentas de forma extemporánea**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la rendición de cuentas mensual ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas; se realizó en forma extemporánea, las cajas fiscales de los meses de septiembre, octubre, y noviembre de 2014, se presentaron con 5, 3, y 2 días de atraso respectivamente.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, a efecto de que la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, y la encargada de la caja fiscal, prepararen y presenten de forma oportuna las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas. De reincidir en la rendición de cuentas en forma extemporánea, el Director Departamental de Educación y Jefe Administrativo Financiero deben aplicar las sanciones administrativas que en derecho corresponda.

## **No. 3 Gastos devengados no pagados**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que tienen un monto comprometido y devengado en el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, por un valor de Q 51,217.00, y no ha sido pagado al 10 de marzo del presente año, correspondiente a los renglones 241 Papel de Escritorio, 293 Útiles Educativos y Culturales, 416 Bolsas de Estudio, y 431 Transferencias a Instituciones de Enseñanza; de proveedores, establecimientos educativos oficiales, e institutos por cooperativa de enseñanza.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, a efecto de dar seguimiento ante la Dirección de Administración Financiera al proceso de pago, para garantizar la realización de los mismos.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-45829-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 03-2015 de fecha 12 de marzo de 2015, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 18780, y por medio de las notas de auditoría números DIDAI-IZA-AG-PPTOIE-01-2015, DIDAI-IZA-AG-PPTOIE-02-2015, y DIDAI-IZA-AG-PPTOIE-03-2015, de fechas 23 de enero, 12 y 24 de febrero de 2015, respectivamente; y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

## II Comentarios de Auditoría

Durante la ejecución de auditoría conforme a lo solicitado por medio de las notas de auditoría se fortalecieron los controles internos siguientes:

Se realizó la de integración del Plan Anual de Compras –PAC-, con el Plan Operativo Anual –POA-, y el Presupuesto Vigente; se corrigió registro de operaciones bancarias y, el Director Departamental de Educación caucionó su responsabilidad mediante el pago de fianza.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe CUA 37027-1-2014, de fecha 17 de enero de 2014, se determinó que de un total de cinco (5), cuatro (4), están implementadas a la fecha, correspondiente a los hallazgos: No. 1 Falta de integración del plan anual de compras –PAC-, con el plan operativo anual –POA-, y el presupuesto vigente. No. 2 Cheques prescritos registrados en circulación. No. 4, Incumplimiento de objetivos institucionales. No. 5 Baja ejecución presupuestaria del Grupo 300; y una (1) está en proceso, correspondiente al hallazgo: No. 3 Rendición de cuentas de forma extemporánea. Los responsables adquirieron el compromiso de implementar la recomendación a partir del primer cuatrimestre del presente año.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo